

Dª BELÉN FERNÁNDEZ CASERO como portavoz del grupo municipal al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3 y de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cáceres, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el pleno **LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

“Aplicación del Plan de Gestión, recuperación turística e impulso de los servicios públicos en la ciudad monumental de Cáceres”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cáceres, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, enfrenta un momento de **vulnerabilidad crítica en su sector turístico**. Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) reflejan una **caída significativa de viajeros y pernoctaciones**, con una pérdida superior a las 40.000 pernoctaciones en los últimos meses, un retroceso que contrasta drásticamente con la evolución positiva de otros destinos culturales y patrimoniales del país.

Este declive en la competitividad y promoción del destino se ve agravado por una preocupante **dejadez en el mantenimiento y la gestión urbana**. El corazón patrimonial de Cáceres evidencia un deterioro progresivo por:

- **Deficiencias en Servicios Básicos:** Problemas de limpieza, gestión ineficaz de residuos y cierres reiterados de servicios públicos esenciales.
- **Desorden y Usos:** Proliferación desordenada de alojamientos turísticos, falta de regulación clara de eventos y accesos deficientemente controlados.
- **Incumplimiento Normativo:** La inacción en la **aplicación efectiva del Plan de Gestión de la Ciudad Monumental** (instrumento clave avalado por la UNESCO) ha generado descoordinación, ineficacia y un riesgo real para la sostenibilidad del recinto histórico.

A esta ineficacia se suma un **bajísimo grado de ejecución de los proyectos estratégicos** financiados con fondos europeos (Plan de Sostenibilidad Turística en Destino - PSTD y programa Impulsa Patrimonio). El fracaso en la implantación de la recogida puerta a puerta es patente debido a la **no ejecución de infraestructuras esenciales**, como los cuartos de basura de La Concepción, Las Claras y Los Arrabales.

Cáceres precisa de una visión integral que armonice la **conservación del patrimonio con la habitabilidad, la seguridad y la convivencia**. La recuperación turística exige coherencia, planificación rigurosa y un compromiso institucional continuado, más allá de campañas puntuales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Aplicación inmediata del Plan de Gestión:** Activar de manera efectiva e inmediata el Plan de Gestión de la Ciudad Monumental de Cáceres, priorizando las medidas relativas a la conservación patrimonial, el mantenimiento, la ordenación de usos, la regulación de eventos, el control de cargas y accesos, la seguridad, la limpieza y la convivencia vecinal.
- 2. Estrategia integral de recuperación:** Desarrollar una estrategia integral que combine la protección activa del patrimonio, la mejora de la habitabilidad del centro histórico, la regulación efectiva de los apartamentos turísticos, el refuerzo de los servicios públicos y el impulso de la accesibilidad sostenible.
- 3. Ejecución urgente de fondos europeos:** Garantizar la máxima ejecución de los proyectos financiados con fondos PSTD e Impulsa Patrimonio, asegurando el cumplimiento de los plazos comprometidos y estableciendo un mecanismo público de rendición de resultados.
- 4. Refuerzo estructural del consorcio:** Reforzar la estructura de gestión del patrimonio dotando al Consorcio Cáceres Ciudad Histórica de **personal técnico especializado**, presupuesto suficiente y la creación de una **brigada específica de mantenimiento permanente** para la ejecución de reparaciones y pequeñas actuaciones urbanas en el recinto.
- 5. Actualización de movilidad y accesos:** Revisar y actualizar la planificación de movilidad en la Ciudad Monumental, ordenando la circulación, las zonas de carga y descarga, y el acceso de residentes y servicios, incorporando sistemas de control y videovigilancia compatibles con la protección patrimonial.

6. **Mejora de la gestión de residuos y limpieza:** Ejecutar de forma prioritaria los **cuartos de basura refrigerados y con acceso por tarjeta** en La Concepción, Las Claras y Los Arrabales. Asimismo, reforzar la limpieza diaria y nocturna y activar planes específicos coordinados contra el incivismo, los grafitis y el deterioro del espacio público.
7. **Plan estratégico de promoción turística:** Poner en marcha un Plan de Promoción y Comunicación Turística de Cáceres de carácter estratégico y continuidad temporal, basado en la colaboración público-privada, con el objetivo de recuperar pernoctaciones y reforzar la imagen de la ciudad como referente de Patrimonio de la Humanidad.
8. **Constitución de la mesa de turismo:** Constituir la Mesa de Turismo de Cáceres como órgano estable de participación y concertación entre el Ayuntamiento, el sector, las asociaciones vecinales, colectivos culturales y grupos políticos, para asegurar una planificación compartida y sostenible de las políticas turísticas y patrimoniales.

Cáceres, 14 de noviembre de 2025

A/A Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres